

**SOLICITUD DE AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE MENOR, A FAVOR DE LOS PROGENITORES/AS O ADOPTANTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID**

**1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
País \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de la vía: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
Esc \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

**2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE**

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
País \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de la vía: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_  
Esc \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

**3 DATOS DEL PROGENITOR SOLICITANTE**

Relación con el menor por el que se solicita la ayuda:

☐ Madre ☐ Padre

Nacionalidad del solicitante: \_\_\_\_\_

**4 DATOS DEL MENOR POR EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA**

☐ Nacimiento ☐ Adopción

Nombre: \_\_\_\_\_ Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Sexo \_\_\_\_\_ ☐ DNI ☐ NIE ☐ Otro: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
Fecha de adopción \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_  
N.º orden de nacimiento o adopción del menor por el que solicita la ayuda \_\_\_\_\_

Información de Firmantes del Documento



Datos de otros hijos anteriores del solicitante

Hijo/a n.º \_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Primer apellido: \_\_\_\_\_

Segundo apellido: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Hijo/a n.º \_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Primer apellido: \_\_\_\_\_

Segundo apellido: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

En caso de que el menor por el que se solicita la ayuda ocupe un número de orden superior al tercero, no será necesario indicar los datos relativos a más de dos hijos anteriores.

Para aquellos supuestos de nacimientos o adopciones múltiples, será necesario presentar una solicitud por cada uno de los menores por los que se solicita la ayuda.

#### 5 CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS. DERECHO DE OPOSICIÓN

El Ayuntamiento de Madrid consultará, para la tramitación de esta solicitud los siguientes datos o documentos:

- Verificación de datos de identidad del solicitante.
- Consulta del histórico de residencia legal en caso de solicitantes extranjeros.
- Certificado Registral individual de los menores indicados en el apartado anterior.
- Certificado familiar de empadronamiento del solicitante.

En el ejercicio del artículo 28.2 de la Ley 30/2015 puede ejercitar su DERECHO DE OPOSICIÓN a las consultas indicadas, para ello cumplimente los siguientes apartados.

Como solicitante/representante identificado en esta solicitud **me opongo a la consulta de:**

- ☐ Verificación de datos de identidad del solicitante.
- ☐ Consulta del histórico de residencia legal en caso de solicitantes extranjeros.
- ☐ Certificado Registral individual de los menores indicados en el apartado anterior.
- ☐ Certificado familiar de empadronamiento del solicitante.

Me opongo a la consulta de los datos o documentos marcados por los siguientes **motivos:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En caso de oposición motivada, deberá aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone para que el Ayuntamiento de Madrid pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en este procedimiento o, en caso contrario, no se podrá estimar la solicitud.

#### Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,  
FAMILIA E IGUALDAD  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 24/10/2025 09:33:56

CSV : CZZIPALHUXKZ2TA2



## 6 DATOS BANCARIOS

Titular de la cuenta:

IBAN (ES + 22 dígitos numéricos)

## 7 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

En caso de oposición o falta de autorización a las comprobaciones de datos solicitados a los que se refieren los apartados correspondientes:

- ☐ Documentación que acredite la identidad del solicitante.
- ☐ Certificado de residencia legal en España para extranjeros.
- ☐ Certificado Registral individual del menor por el que se solicita la ayuda y, en su caso, del resto de menores indicados y/o copia del Libro de Familia.
- ☐ Certificado familiar de empadronamiento del solicitante, con código seguro de verificación.

## 8 DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona firmante de esta solicitud declara bajo su responsabilidad (deberá marcarse la casilla correspondiente a cada una de las declaraciones. La marca en una casilla tiene el efecto de la presentación de la correspondiente declaración responsable):

- ☐ Que el/los progenitores o adoptantes no están privados total o parcialmente de la patria potestad de sus menores, ni estar condenados por sentencia firme, por la comisión de un delito en cualquiera de sus formas, cuando con la víctima existiera una relación de afectividad.
- ☐ Que el/los progenitores o adoptantes no se hallan incurso en las prohibiciones a que se refieren el artículo 13, en su apartado 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ☐ Con la presentación de esta solicitud acepto la ayuda que pudiera corresponderme en los términos y condiciones que se establezcan en la presente convocatoria.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda Informativa en las instrucciones adjuntas).

Si desea recibir comunicaciones relativas a la tramitación de la solicitud de la ayuda, indique el medio:

- ☐ Correo Electrónico
- ☐ vía SMS

### Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,  
FAMILIA E IGUALDAD  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 24/10/2025 09:33:56

CSV : CZZIPALHUXKZ2TA2



En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de ayudas y subvenciones en materia de Familia e Infancia, responsabilidad de la Dirección General de Familia e Infancia, Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, con domicilio en Paseo de la Chopera n.º 41, Madrid 28045, Correo electrónico: [dgfamiliaeinfancia@madrid.es](mailto:dgfamiliaeinfancia@madrid.es), con la finalidad de la gestión, tramitación, seguimiento y justificación de las ayudas y subvenciones en materia de Familia e Infancia así como su evaluación y tratamiento estadístico, y ante la que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento prestado al realizar la presente solicitud, así como el ejercicio de poderes públicos. Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones.

Delegado/a de Protección de datos: [oficprotecciondedatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondedatos@madrid.es).

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,  
FAMILIA E IGUALDAD  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 24/10/2025 09:33:56

CSV : CZZIPALHUXKZ2TA2



INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



## SOLICITUD DE AYUDA NATALIDAD

### Instrucciones

#### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tratamiento                                                | AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE FAMILIA E INFANCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Responsable                                                | Dirección General de Familia e Infancia,<br>Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.<br>Paseo de la Chopera, 41, 28045 Madrid.<br><a href="mailto:dgfamiliaeinfancia@madrid.es">dgfamiliaeinfancia@madrid.es</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Finalidad                                                  | Gestión, tramitación, seguimiento y justificación de las ayudas y subvenciones en materia de Familia e Infancia. Evaluación y tratamiento estadístico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Legitimación del tratamiento                               | El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento prestado al realizar la presente solicitud, así como el ejercicio de poderes públicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Destinatario/as                                            | Los datos no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Derechos                                                   | <p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Familia e Infancia, Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados/as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados/as podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.</p> <p>Asimismo, tienen derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p> |
| Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos | <a href="mailto:oficprotecciondatos@madrid.es">oficprotecciondatos@madrid.es</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

#### LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).

#### Información de Firmantes del Documento

